

Enfoque teórico para repensar los espacios públicos en la ciudad de Puebla: parque del arte, parque del ajedrez y parque ecológico

Fernando Rondero Moreno¹

Norma Leticia Ramírez Rosete²

Porfirio Eduardo Lugo Laguna³

Resumen

Los parques ciudadanos constituyen parte fundamental del paisaje urbano y se pueden caracterizar como un bien complementario a la dotación de vivienda por los diversos beneficios que proporcionan a todos los grupos sociales que viven en la ciudad (Flores-Xolocotzi & González-Guillén, 2007, pág. 915). Su función principal es mejorar la calidad de vida urbana (Chiesura 2004 citado por Flores-Xolocotzi & González-Guillén, 2007). Sin embargo, un número muy reducido de personas deciden las acciones de mejoramiento de estos espacios, con lo cual no satisfacen las necesidades de las comunidades. Como consecuencia, se genera un desapego de la población hacia el espacio en cuestión, afectando de manera negativa su calidad de vida. Según estimaciones de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), cerca de la mitad de la población mundial vive en zonas urbanas y este porcentaje se irá incrementando en las próximas décadas. En México, solamente en la década de 1970, la ciudad de México tenía más de un millón de habitantes, no obstante, para 1995 el número de ciudades con más de un millón de habitantes se incrementó a siete (de Gante Cabrera & Rodríguez Acosta, 2010).

Es por lo anterior que los espacios públicos deben ser resultado de una vinculación entre las comunidades (con participación social en planes urbanos y asignación de áreas verdes) y las instituciones públicas y/o privadas con la finalidad de lograr que estos sean incluyentes y de usos variados, para que a su vez se genere una identidad con el espacio y emerja la necesidad de mantenerlo. Sin embargo, el diseño de algunos espacios públicos en la ciudad de Puebla destinados al entretenimiento y al deporte, obstaculizan la convivencia o la creación de vínculos con otros habitantes cercanos al entorno; a causa de la dificultad al acceder y hacer uso de ellos. Además de fomentar, directa o indirectamente, la segregación socio espacial de sectores de la población que no cuenten con los medios para hacer uso de estos.

Por lo tanto, esta etapa de la investigación se realiza bajo un enfoque teórico que permita repensar los espacios públicos en la Ciudad de Puebla. De esta manera, se realizó un análisis de tres parques urbanos en dicha ciudad a fin de visibilizar los puntos positivos y negativos, además de los parámetros con los que evalúan la apropiación del espacio, los que propician la segregación socio espacial (en caso de que exista) y cómo la ciudadanía ha participado en la gestión de los espacios de los que hacen uso; para finalizar con una comparativa conceptual de los elementos que promueven o dificultan la convivencia en el espacio público.

Palabras clave: Participación ciudadana, segregación socioespacial, apropiación del espacio

¹ C. a Maestro en Ordenamiento del Territorio, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, fron_13@hotmail.com

² Doctora en Geografía, Urbanismo y Ordenación del Territorio, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, normar25@hotmail.com

³ Doctor en Procesos Territoriales, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, elugo@entornopaisaje.com

Introducción

Las áreas verdes urbanas en cualquier lugar del mundo tienen una gran importancia, no solo por su valor estético, sino como espacios públicos de conservación ambiental. Como áreas que nos proporcionan bienes y servicios ambientales que elevan nuestra calidad de vida, además de ser espacios de convivencia social que refuerzan el sentido de comunidad, el cual en las urbes planeadas de manera insostenible se pierde. Así, la presencia o ausencia de áreas verdes en una ciudad puede afectar de diversas maneras la calidad de vida de sus pobladores. Su distribución, por ejemplo, debe ser uniforme y equitativa en toda la ciudad, por consiguiente, si un área verde se encuentra a grandes distancias desalentará a las personas a acudir.

Las áreas urbanas son uno de los principales responsables de los problemas medioambientales que amenazan la Tierra. Hoy en día las ciudades contribuyen a la contaminación global en una proporción superior al 75 por ciento y utilizan más del 70 por ciento de la energía consumida por la humanidad (Aguilar, 2007). Por esta razón y con el objetivo de garantizar la calidad de vida humana en las ciudades, la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente recomiendan, entre varios indicadores de sustentabilidad y estándares de calidad de vida, el destinar un mínimo de 9 m² de áreas verdes por habitante, además de “un diseño de áreas verdes que permita a los ciudadanos vivir a una distancia de no más de 15 minutos a pie de un espacio verde público” (Miller, 1997; Sorensen *et al.*, 1998, citados por Flores-Xolocotzi & González-Guillén, 2007, pág. 914).

En los últimos 30 años en la ciudad de Puebla, se han recuperado grandes áreas verdes con el fin de destinar su uso a la recreación en un ambiente sano y seguro. Sin embargo, debido las decisiones gubernamentales tomadas en el proceso de gestión, diseño e intervención de estos espacios, se han generado condiciones -generalmente adversas en el tema de la participación ciudadana- para que la población haga uso de ellos. Los casos analizados comparten características particulares debido a que todos fueron intervenidos durante la gestión del exgobernador Rafael Moreno Valle, en un afán por atraer inversión en el rubro turístico. Dichas intervenciones, entre otras cosas incluyen el uso de cercas para rodear el perímetro, la creación de áreas nuevas dentro de los parques, la instalación de franquicias de alimentos y bebidas al interior para la generación constante de ingreso económico y como elemento de atracción complementario, además de la implementación de ciclovías y gimnasios al aire libre.

De esta manera, se realizó un análisis de tres parques urbanos bajo un enfoque teórico que permita repensar los espacios públicos en la Ciudad de Puebla; a fin de visibilizar los puntos positivos y negativos, además de los parámetros con los que se evalúa su apropiación, los que propician la segregación socio espacial y cómo la ciudadanía ha participado en la gestión de los espacios de los que hacen uso; para finalizar con una comparativa conceptual de los elementos que promueven o dificultan la convivencia en el espacio público. Debido a que actualmente se percibe una exclusión de la ciudadanía en la toma de decisiones respecto a la reciente intervención de los parques, lo que origina espacios ajenos a las necesidades culturales, de recreación y esparcimiento acorde al contexto inmediato de la comunidad.

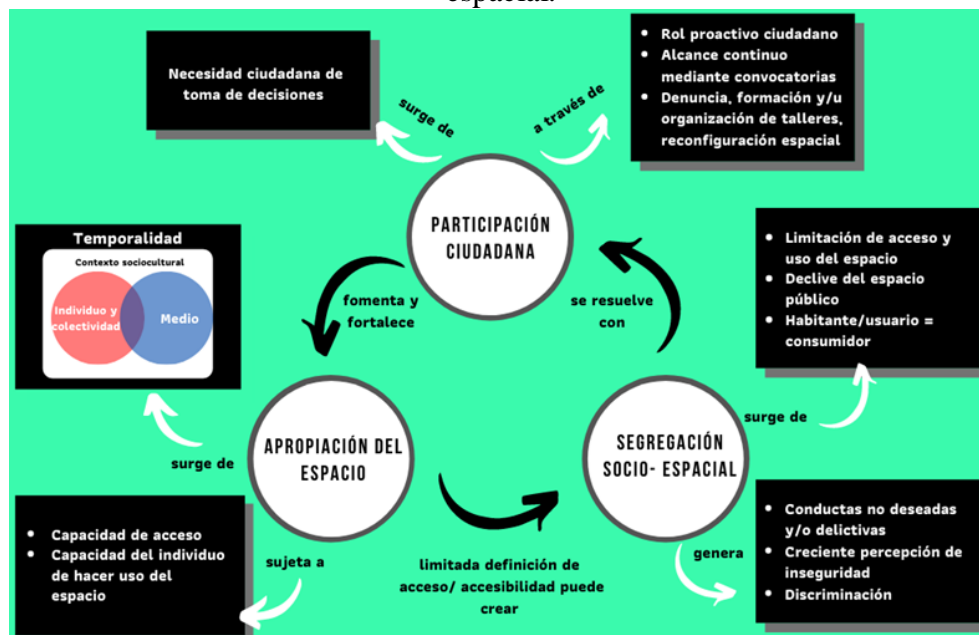
Enfoque teórico metodológico

El paradigma alrededor del cual se conciben las ciudades siempre ha estado determinado por las decisiones de unos cuantos, por lo cual han surgido movimientos que estimulan la participación

de la ciudadanía, de modo que los ciudadanos toman un rol activo en la gestión de sus espacios, como el caso del *urbanismo táctico*. De este modo, se fortalece la apropiación de sus espacios y la necesidad de mantenerlos en condiciones óptimas para su correcto uso; siempre y cuando las condiciones de acceso sean ideales para que la apropiación se lleve a cabo.

Además de esto, surge la oportunidad de mitigar y prevenir la segregación de los grupos vulnerables de la población con el espacio, lo que a su vez evita conductas no deseadas, delictivas y relacionadas con la discriminación. Lo anterior resulta del paradigma explicado al principio de este apartado, en el que los ciudadanos se convierten en productores y consumidores de bienes y servicios; más allá de ser habitantes de la ciudad en que viven. De esta manera, se elaboró un mapa conceptual que integra los conceptos guía de esta investigación. (Figura 1)

Figura 1. Mapa conceptual que explica de manera gráfica el proceso de apropiación, reforzado por la participación ciudadana, como solución y acción preventiva de la segregación socio espacial.



Fuente: Elaboración propia. Marzo 2020.

Apropiación del espacio

Dicha identificación, símbolo de una mezcla cultural de lo individual y lo colectivo con el medio, que puede manifestarse de manera física en un espacio que supone familiaridad y un profundo sentido de interés y preocupación, en una demarcación del entorno conformado por fronteras o barreras, viviendas, monumentos, instalaciones públicas, etc. (Góngora, *et al*, 2017, pág. 4)

Ocurre entonces un fenómeno semejante al de la socialización, en el que el individuo construye parte de sí mediante acciones en un contexto sociocultural e histórico, que suceden en una temporalidad, en una dinámica interactiva de la persona con el medio (Pol Urrútia & Vidal Moranta, 2005). Pero no se trata de una relación unilateral regresivo, debido a que el lugar toma sentido por el usuario y el segundo le da sentido al primero, de modo que el tejido social se fortalece (Martín *et al*. 2014 citado por Anduze Rivero, 2019). Esta acción, definida como

ENFOQUE TEÓRICO PARA REPENSAR LOS ESPACIOS PÚBLICOS EN LA CIUDAD DE PUEBLA:
PARQUE DEL ARTE, PARQUE DEL AJEDREZ Y PARQUE ECOLÓGICO

apropiación del espacio se refiere a la “posesión de un espacio según su realidad, recursos y normatividad” (Hernández-Bonilla, 2004, pág. 35 citado por Góngora et al, 2017, pág. 4) y está sujeta a la accesibilidad con dos variables: la capacidad de acceso hacia el espacio, así como la capacidad del individuo de hacer uso de este (Vikas, 2014, pág. 54, citado por Góngora et al, 2017, p 3).

Por otro lado, la apropiación del espacio también puede definirse como “el uso correcto de los mecanismos institucionales dispuestos para intervenir en las decisiones del Estado”, (Ramírez Sáiz, 2009, pág.127 citado por Anduze Rivero,2019, pág. 32). Lo cual sugiere que, en algunos casos, dicha apropiación ocurre a través de las instituciones ligadas al gobierno y los instrumentos legales con los que cuenten y permitan a la ciudadanía tener acceso. En el marco de lo legal, al espacio se le puede asignar un propietario, pero los usos, hábitos, costumbres y prácticas que revelan la realidad social trascienden lo jurídico-administrativo; por lo cual se construye una imagen sociocultural en la que se visibilizan las contradicciones y condiciones de la formación y transformación de la ciudadanía (Ramírez Sáiz, 2009, pág. 98, citado por Anduze Rivero, 2019, pág. 32).

Segregación socioespacial

Dentro de la diferenciación social del espacio, convergen tres variables cruciales: “el económico, colectivo y territorial; el primero asociado con la desigualdad socioespacial; el segundo con la segregación socioespacial y el tercero con la fragmentación urbana” (Aparicio Moreno, et al., 2011, p. 176). El significado de la palabra *segregar* de acuerdo con el diccionario significa “separar o apartar algo o a alguien de otra u otras cosas” y “separar y marginar a una persona o a un grupo de personas por motivos sociales, políticos o culturales” (REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, s.f.), de modo que si se adapta al ámbito urbano, de acuerdo con Aymerich (2004), la *segregación urbana* se refiere a “la forma como se separan los elementos de un todo que es la aglomeración urbana; ciudad formal versus ciudad informal, ciudad integrada versus ciudad marginal y/o fragmentada” (Aymerich, 2004, p. 117).

Dicho de otro modo, la segregación urbana ocurre como consecuencia negativa de una dinámica centrada en la exclusión en los ámbitos social, político, cultural y económico, principalmente. Es decir, “entre más restringidas sean nuestras opciones sociales, más restringidas serán nuestras opciones espaciales y más excluidos nos sentiremos o seremos” (Madanipour et al., 2003, pág. 162 citado por Pérez- Campuzano, 2011, página 407). Una creciente tendencia en el espacio público, que resulta en uno de los escenarios en los que se favorece de manera gradual la transformación del espacio en objeto de consumo acontece durante “el desplazamiento de los asuntos públicos a la esfera privada y la ocupación de lo público por asuntos privados” (Zygmunt Bauman, 2001 citado por Pol Urrútia & Vidal Moranta, 2005, pág. 284). Al ocurrir esto, surge un fenómeno de segregación social que se refleja en el espacio “a través de la segmentación de usos, alejando la posibilidad de la interacción con otros diferentes” (Pol Urrútia & Vidal Moranta, 2005, pág. 284).

Sumado a esto, la discriminación -intencional o no- y estigmatización de la población con discapacidades a causa de la diferenciación de espacios para cada tipo de población, como consecuencia de la limitada interpretación del concepto de accesibilidad (Alonso, 2007, pág. 17) que se refleja en el diseño de algunos parques que incumplen las expectativas de los usuarios y sus capacidades. En consecuencia, esta situación causa la aparición de prácticas y personas percibidas

como indeseables y actividades delictivas tales como asaltos, uso de drogas y alcohol, entre otros (Flores-Xolocotzi & González-Guillén, 2007, pág. 922).

Participación ciudadana

En el llamado “urbanismo tradicional”, las ciudades suelen definirse morfológicamente a partir de los intereses fijados por entidades públicas y privadas que, en la mayoría de los casos omiten, segregan, excluyen y/o invisibilizan a la población. Dicha predisposición parte de la condición en la cual la ciudad se ha convertido paulatinamente en una convergencia de productores y consumidores y no de usuarios o habitantes, debido a la gestión con un enfoque cada vez más mercantil y menos humano; lo que se traduce en segregación socioespacial de personas de escasos recursos y compromete el “derecho a la ciudad” que plantea Lefebvre (Anduze Rivero, 2019, pág. 31).

Se conciben entonces, como atractores de turismo a través de proyectos de gran magnitud o eventos culturales y/o deportivos; de modo que se figure competitivamente con otras ciudades alrededor del mundo, en la expectativa de inversión extranjera en una imagen basada en la modernidad y el consumo, como si se tratara de una gran empresa. A pesar de ser una directriz dominante, cada día surgen movimientos que implican la participación ciudadana, en el que adquieren un “rol activo en la producción de la ciudad a través de la generación o reconfiguración de espacios urbanos que generan” (Menoyo, 2012, p. 23). El estudio de la participación ciudadana surge como consecuencia de procesos de transformación urbana, cuando el habitante deja de estar en contacto con espacios públicos apropiados para realizar actividades de recreación y ocio, o los que se encuentran a su alcance, carecen de las características necesarias para ser considerados seguros, accesibles, limpios, o que incentiven su uso al ofrecer actividades recreativas en un ambiente comfortable. (Hernández-Araque, 2016)

De esta manera, se reconoce a un gobierno “como más sensible, integrador y eficiente” (Manero Miguel, 2010, p. 52) cuando el interés por parte de los ciudadanos y de las administraciones públicas convergen de manera democrática, cuando se posibilita la intervención de la comunidad en el proceso de toma de decisiones de impacto territorial. Sin embargo, se requiere de la actitud proactiva de la sociedad para garantizar el alcance continuo y permanente mediante convocatorias o invitaciones, de manera que llegue a todos los interesados y sus organizaciones. (Fernández, 2012). Por supuesto, para cada caso en el que se convoca a la población a participar en un proyecto urbano, independientemente de su escala y alcances, existen diferentes variables a considerar; las cuales se pueden catalogar en tres factores generales (Manero Miguel, 2010, p. 61):

- De la oferta institucional de participación
- De la capacidad organizativa de la sociedad local
- De los rasgos estructurales del espacio que resultan determinantes

En el mejor de los escenarios, la población no decidiría sobre un proyecto previamente establecido que no siempre refleja el sentir de los usuarios, sino que los mismos habitantes se apropien del proyecto con sus ideas y necesidades, hallándose inmersos en los procesos de transformación del espacio (Hernández-Araque, 2016, p. 9), considerando una metodología responda las preguntas “¿quién convoca y quién decide, ¿cuándo y qué se decide?, ¿cómo se decide?, y ¿quiénes se benefician de las decisiones?” (Fernández, 2012, p. 92).

Casos de estudio en el estado de Puebla

A continuación, se presenta un breve análisis de los casos de estudio con los que se tiene la intención de evaluar cómo se aplican los conceptos guía explicados para valorar proyectos de parques y sus impactos tanto negativos como positivos en otros puntos del Estado; debido a que representan una referencia inmediata del tipo de intervenciones llevados a cabo en recientes administraciones bajo los mismos criterios y normativas oficiales nacionales y locales. Lo anterior con la intención de rescatar los puntos fuertes de cada caso y visibilizar las prácticas que no han resultado satisfactorias para así poder evitarlas en medida de lo posible. Se presentan los siguientes casos, dos en el municipio de Puebla y uno en el municipio de San Andrés Cholula:

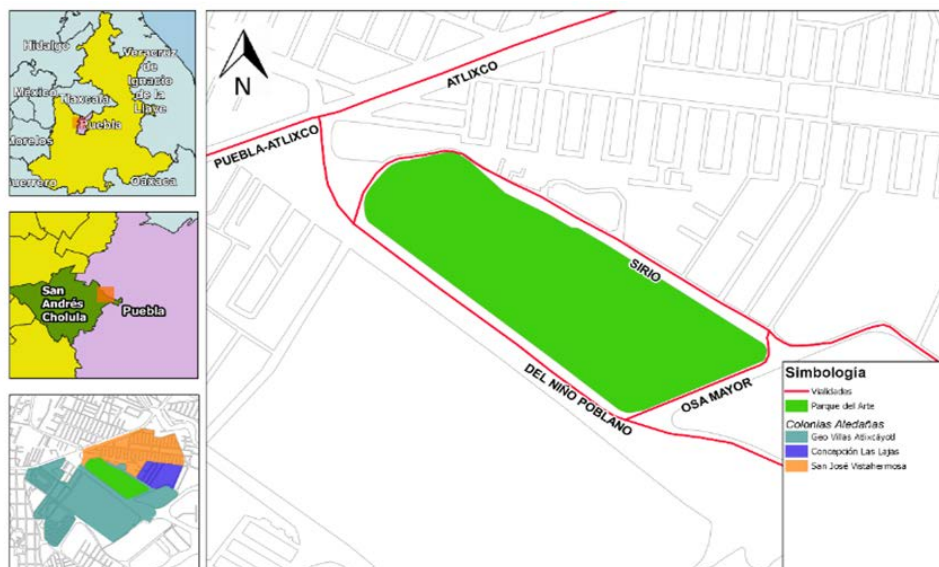
- a) Parque del Arte
- b) Parque del Ajedrez
- c) Parque Ecológico Revolución Mexicana

En todos los casos se muestra la ubicación, una descripción general, además de los parámetros con los que evalúan la apropiación del espacio, los que propician la segregación socio espacial (en caso de que exista) y cómo la ciudadanía ha participado en la gestión de los espacios de los que hacen uso. Finalmente, se compara toda la información en una conclusión cotejando todos los elementos evaluados a lo largo del artículo.

Parque del Arte

Ubicación. El Jardín de Arte mejor conocido como Parque del Arte está ubicado entre las calles Sirio y Osa Mayor, junto al Boulevard Del Niño Poblano en la ciudad de Puebla. Forma parte del Parque Lineal, es decir, está conectado con la “Estrella de Puebla⁴”, el Centro Integral de Servicios (CIS) y el Ecometropolitano (Moba, 2016) (Figura 2).

Figura 2. Localización del Parque del Arte entre los municipios de San Andrés Cholula y Puebla.



Fuente: Elaboración propia con información de CONABIO (2019)

⁴ La Estrella de Puebla es una noria turística ubicada en la ciudad de Puebla, inaugurada el 22 de julio de 2013 por el gobernador Rafael Moreno Valle. Recibió el Récord Guinness por ser la rueda de observación transportable más grande de Latinoamérica. Fuente: <https://www.estrelladepuebla.com/> recuperado el 20 de julio de 2020.

Descripción general y estado actual. El proyecto comenzó con un terreno de originalmente 100 hectáreas de las cuales solo se recuperaron 13, fue recibido por la asociación civil Puebla Verde de manos del gobierno en agosto del año 2004 al cabo de aproximadamente diez años de trámite. Contaba con dos lagos, pistas para trotar de un kilómetro y dos de una milla, otra para ciclistas o patines, una explanada, un aislador sonoro, sistemas de energía eólica y solar, una plaza de la tercera edad y una de ajedrez gigante, un centro de meditación y una biblioteca (Tufiño, 2016).

Para reconstruirlo se contó con un estimado de 7.5 millones de pesos, de los cuales el gobierno contribuyó con 6 y el resto la asociación. En 2013 se lleva a cabo el cercado del área, dejando un solo acceso vehicular, además de la construcción de tres lagos, pistas de 400, 600 y 1 600 m, instalaciones para la generación de energía eólica; además de la siembra de árboles de especies locales, principalmente cedros, eucaliptos, fresnos, buganvillas y magueyes para el perímetro (Escalera, 2008).

En agosto de 2004 se inaugura (Tufiño, 2016) y en noviembre de 2013 el gobernador Rafael Moreno Valle, su esposa Martha Erika Alonso y el alcalde Antonio Gali Fayad, inauguraron un mini golf, una cancha de basquetbol y un módulo de información turística (Milenio Digital, 2013)(Figura 3).

Figura 3. Lago artificial y pista para trotar(izquierda). Fuente: Elaboración propia, 2017.Inauguración de instalaciones deportivas y campo de minigolf(derecha).



Fuente: (Milenio Digital, 2013)

El acceso al parque es sin costo alguno, aunque en el estacionamiento se cobra una cuota de 15 pesos por hora, con un horario de lunes a viernes de 6:00 a.m. a 9:00 p.m. y sábado y domingo de 6:00 a.m. a 7:00 p.m. Los usuarios que más visitan el parque son los deportistas que hacen uso de las pistas de diferentes longitudes para correr. Del género masculino y femenino, sus edades varían desde los 15 hasta los 60 años (Google Maps, 2017).

Acceso. Para dirigirse al parque mediante el uso de transporte público, el usuario deberá abordar una de tres rutas: Bicentenario si llega desde camino Real a Cholula o desde Ciudad Universitaria; la ruta 29 si se inicia recorrido desde Zavaleta, Ciudad Judicial o Ciudad Universitaria y Pirámides, si viaja desde San Pedro Cholula. Existen paradas a lo largo del Boulevard Niño Poblano, una de ellas cercana al acceso principal como se muestra en la Figura 4.

Figura 5. Accesos a la ciclovía. La imagen de la izquierda, frente a la Universidad Iberoamericana, en la derecha, el acceso detrás del centro comercial Costco.



Fuente: Google Maps, 2020.

Segregación socioespacial. En este caso, se beneficia de manera primordial el acceso al parque mediante el uso del automóvil, ya que los usuarios que poseen vehículos tienen una mayor posibilidad de entrar y hacer uso del espacio, a pesar de tener que cubrir una cuota de estacionamiento. La cerca que rodea al parque (Figura 6) limita el acceso vía peatonal y entorpece su entrada, desmotiva su visita y se les excluye a otros espacios de más cómodo acceso donde no precisan sortear obstáculos para realizar sus actividades lúdicas y/o deportivas.

Figura 6. Detalle de la cerca y acceso sobre Boulevard de Niño Poblano. No hay evidencia a la fecha de por qué no se ha habilitado este acceso al público en general, se mantiene cerrado con cadenas.



Fuente: Google Maps 2020

De igual forma, no se considera a la población con capacidades diferentes, lo que contrasta con la finalidad de todo espacio público de ser usado y disfrutado sin importar la condición física del usuario. En síntesis, la cerca que rodea al parque y las ciclovías elevadas son los elementos que limitan el ingreso a la mayoría de los usuarios, los desmotiva a asistir aun cuando no se cobre el acceso y de manera indirecta, se les discrimina mediante la imposición de condiciones adversas de acceso al espacio, lo que representa un detonante esencial de la segregación socioespacial.

ENFOQUE TEÓRICO PARA REPENSAR LOS ESPACIOS PÚBLICOS EN LA CIUDAD DE PUEBLA: PARQUE DEL ARTE, PARQUE DEL AJEDREZ Y PARQUE ECOLÓGICO

Participación ciudadana. De acuerdo con Tufiño (2016), existieron conflictos de intereses políticos y sociales, pues se pensó primero como un detonante para el sur poniente de la ciudad, de modo que se destinaran cerca de 100 hectáreas para usos de suelo comercial y habitacional para funcionarios del gobierno en turno, lo que ocasionó molestias por la expropiación de tierras, además de que no representaban beneficio social, sino particular. Fue entonces que la asociación civil Puebla Verde presentó el proyecto del Parque del Arte, el cual sería construido no en 100 hectáreas, sino únicamente en 13, derivado de un acuerdo entre la sociedad y el gobierno. A pesar de las dificultades presentadas antes de ser construido y después de años de trámite el Parque fue inaugurado, y hasta el día de hoy se percibe como un espacio adecuado para actividades deportivas o lúdicas, además de ser mostrado como un área para la conservación de flora y fauna, en el afán de rescatar las áreas verdes dentro del municipio.

Parque del Ajedrez

Ubicación. El parque del Ajedrez se encuentra dentro del Complejo Cultural Universitario de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Las dos principales vialidades a través de las cuales se puede ingresar al parque son Cúmulo de Virgo y la Vía Atlixcáyotl (Figura 7).

Figura 7. Localización del Parque del Ajedrez en el municipio de Puebla.



Fuente: Elaboración propia con datos de CONABIO. Junio 2020

Descripción general y estado actual. De igual manera que el Parque del Arte, la asociación civil Puebla Verde recibió por parte de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla la custodia de la reserva ecológica del Complejo Cultural Universitario. De las 12 hectáreas de superficie total, una sería destinada a la construcción del Parque del Ajedrez (Galán, 2010). El rector de la BUAP Enrique Aguera Ibáñez (2005-2013) inauguró el 20 de marzo de 2013 el Parque del Ajedrez (Figura 8), el primero en su tipo en Puebla para el disfrute de los universitarios y poblanos en general. Se informó durante la ceremonia que esta obra construida con una superficie de 14 997 m² tuvo una inversión de 6.4 millones de pesos (Vera, 2013).

Figura 8. El entonces rector de la BUAP en la inauguración del Parque del Ajedrez, haciendo uso de la ciclovía.



Fuente: (Staff Puebla On Line, 2013)

Abierto a todo público, entre otros servicios cuenta con doce mesas con tableros de ajedrez y dos tableros gigantes, una ciclovía de dos sentidos, una pista de atletismo, zona de bicicletas, un gimnasio al aire libre, juegos infantiles, una pista de patinaje y aulas para la enseñanza del ajedrez (Figura 9). Adicionalmente, una zona denominada “De la mujer” con aparatos de ejercicio, áreas de picnic, zumba y yoga, una plaza multiusos, módulos de orientación sobre nutrición, pérgolas para la práctica del yoga, préstamo de bicicletas y áreas de descanso. El acceso, uso, el estacionamiento del parque, así como la mayoría de las actividades culturales, no tienen costo.

Figura 9. De izquierda a derecha: Zona “De la mujer”, cafetería y zonas de descanso con tableros de ajedrez y zona infantil.



Fuente: Elaboración propia, octubre 2019.

Acceso. Para ingresar al parque mediante el uso del transporte público, pueden abordarse las rutas Bicentenario desde Ciudad Universitaria o Camino Real a Cholula y la Ruta 29 naranja, desde Ciudad Universitaria, Ciudad Judicial o Zavaleta; las cuales se detienen cerca del acceso que se encuentra en la calle Cúmulo de Virgo (Figura 10).

ENFOQUE TEÓRICO PARA REPENSAR LOS ESPACIOS PÚBLICOS EN LA CIUDAD DE PUEBLA:
PARQUE DEL ARTE, PARQUE DEL AJEDREZ Y PARQUE ECOLÓGICO

Figura 10. Accesos al Parque del Ajedrez. El Parque cuenta con dos accesos únicamente, uno peatonal a la entrada del Complejo Cultural Universitario BUAP y el vehicular (en la parte derecha del plano) que sirve también como entrada peatonal.

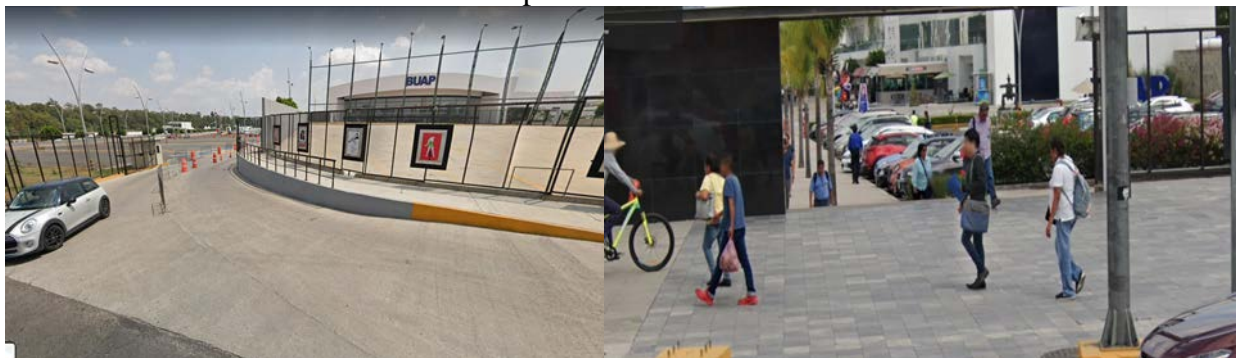


Fuente: Elaboración propia con datos de CONABIO. Marzo 2020.

Para entrar en bicicleta, es necesario hacer uso de la ciclovía elevada que forma parte del Parque Lineal o del puente peatonal que cruza la vía Atlixcáyotl de noroeste a sureste, entrar por al Complejo Cultural Universitario, para después incorporarse a la ciclovía a nivel de piso que se dirige hacia el parque. Para llegar en automóvil se encuentra un acceso sobre la calle Cúmulo de Virgo donde hay un estacionamiento cercano al parque, no obstante, la velocidad permitida en la vialidad dificulta tenuemente el ingreso; y otro acceso se ubica sobre la Vía Atlixcáyotl, para solo caminar alrededor de 800 metros, tal como se muestra en la Figura 10.

Apropiación del espacio. En este caso, el acceso para peatones y personas con capacidades diferentes fue evidentemente pensado desde el principio, debido a que es sencillo hacer uso de las diversas rampas que dan acceso al parque. Esto se visualiza desde el estacionamiento que se encuentra en Cúmulo de Virgo, así como la facilidad de tránsito que existe en todo el Complejo Cultural Universitario en general (Figura 11).

Figura 11. Acceso vehicular y peatonal sobre Cúmulo de Virgo(izquierda) y acceso peatonal localizado sobre Vía Atlixcáyotl (derecha). Ambos constan de rampas y no presentan obstáculos para el acceso.



Fuente: Google Maps 2020.

Las ciclovías son parte esencial de la movilidad dentro del CCU, junto con la Facultad de Comunicación de la BUAP, ya que cubren los senderos más transitados de este, sin la necesidad de reducir espacio para el peatón o a los ciclistas. Además de que la ciclovía a nivel de piso se conecta con la que se encuentra dentro del Parque del Ajedrez, como se muestra en la Figura 12.

Figura 12. Diagrama de ciclovía en CCU BUAP. La ciclovía transita el CCU, parte de la Facultad de Comunicación BUAP y finaliza en los edificios multi aulas de Artes. El Parque del Ajedrez se resalta en amarillo.



Fuente: (Coordinación General de Desarrollo Sustentable BUAP, s.f.)

Además de favorecer la movilidad peatonal y ciclista en el parque, existen áreas de descanso y permanencia con sombra, así el usuario tiene la oportunidad de conocer las ofertas culturales, educativas y hasta opciones de restaurantes que se ofrecen dentro del espacio, lo que resulta en una mayor permanencia. La amplia oferta de actividades permite e incentiva la apropiación del espacio por parte de los diferentes usuarios, la cual podría acrecentarse y fortalecerse mediante una mejor y más amplia difusión para otras actividades propuestas u organizadas por la universidad u otras asociaciones civiles.

Segregación socio espacial. El Parque del Ajedrez al igual que en el caso anterior cuenta con una cerca, sin embargo, el diseño empleado en este caso no impide el libre tránsito del peatón, personas con capacidades diferentes o de los ciclistas. El acceso a los usuarios no se ve condicionado por ella, pues su cometido es regular el horario de uso, como barrera para evitar el vandalismo y los actos delictivos en horas de cierre. En conclusión, el libre acceso de usuarios desde y hacia el parque, a pesar de estar en un punto difícil de ver, incentiva la inclusión de los beneficiados independientemente de sus condiciones físicas o sociales, lo que reduce de manera significativa cualquier indicio de discriminación, segregación y sus efectos negativos, definidos en el mapa conceptual.

Participación ciudadana. Pese a que la ciudadanía no ha participado activamente en algún aspecto relacionado al parque del Ajedrez, la respuesta de la población hacia el parque ha sido notablemente satisfactoria, pues al formar parte del CCU. Sin embargo, a pesar de que el espacio se convierte en una excelente opción para los usuarios selectivos que gustan del ajedrez y

ENFOQUE TEÓRICO PARA REPENSAR LOS ESPACIOS PÚBLICOS EN LA CIUDAD DE PUEBLA:
PARQUE DEL ARTE, PARQUE DEL AJEDREZ Y PARQUE ECOLÓGICO

participan en los torneos, o por cercanía a sus hogares hacen uso de las instalaciones deportivas (como el gimnasio al aire libre), la población de unidades habitacionales próximas tiene ciertas dificultades para llegar en transporte público o caminar a lo largo de vialidades de alta velocidad. No obstante, los efectos negativos contrarrestados a través de la participación ciudadana no suceden en un espacio al alcance de la población independientemente de sus condiciones físicas o económicas, por lo que no ha sido necesario hasta la actualidad, que la sociedad intervenga para mejorar el espacio, para denunciar sus inconformidades o para visibilizar casos de discriminación.

Parque Ecológico

Ubicación. El Parque Ecológico Revolución Mexicana, mejor conocido como Parque Ecológico se encuentra en el polígono comprendido entre las calles 24 y 26 sur, Juan de Palafox y Mendoza, 30 sur y 35 oriente, en la ciudad de Puebla, en el municipio del mismo nombre (Figura 13).

Figura 13. Localización del Parque Ecológico Revolución Mexicana.



Fuente: Elaboración propia con datos de CONABIO y Google Maps. Junio 2020.

Descripción general y estado actual. El Parque fue donado del Gobierno Federal a través de la Secretaría de la Defensa, inaugurado en una antigua base aérea militar de 58 hectáreas de extensión (Página del Parque Ecológico Revolución Mexicana, 2011)(Figura 14). Hasta 2011, contaba con pista de 3 km para trotar, una ciclo pista de 3 km de longitud, una casa modelo ecológica, una huerta hidropónica, canchas de futbol, tres de beisbol y voleibol, un parque de educación vial, cuadríciclos, renta de lanchas a remo, tren eléctrico, mini golf, cuatrimotos, camas elásticas para niños y paseos a caballo, un teatro al aire libre con capacidad de 800 personas, un aviario, oficinas, auditorio y baños (Eco Aventura Puebla, 2011).

Figura 14. Foto aérea del Parque Ecológico.



Fuente: Google Maps, 2020.

El aviario (Figura 15) es una parte particularmente reconocible del parque, fue creado en 1991 y donde se preservaban alrededor de 2 mil 200 aves pertenecientes a 136 especies diferentes, a cargo del ornitólogo Martín Camacho, quien ha ganado premios nacionales e internacionales por su dedicación a esta tarea, que incluye la publicación de un libro en el que describe la riqueza de las aves que habitan en Zapotitlán Salinas, en el sur del estado (García, 2014).

Figura 15. Detalle del aviario en el año 2011, antes de la intervención del gobierno en 2015.



Fuente: <https://www.yosoypuebla.com/2011/08/parque-ecologico-y-aviario-de-puebla-un-rincon-lleno-de-vida/> recuperado el 9 de junio de 2020.

Después de 25 años de ser mantenido únicamente por los usuarios y no recibir ninguna inversión por parte del gobierno para el mantenimiento del espacio ni el cuidado general de las aves en el aviario (Vera, 2014), el gobernador Rafael Moreno Valle reinauguró el parque en el año 2015 con una inversión de 163.7 millones de pesos (Milenio Digital, 2015). La remodelación consistió en la habilitación de 17 canchas para tenis, fútbol, béisbol, voleibol y de usos múltiples; una zona de juegos acuáticos, un golfito de 2 mil 100 m² y palapas con asador. Asimismo, en enero de 2017 se construyó en el emplazamiento del aviario una atracción llamada Arboterra

ENFOQUE TEÓRICO PARA REPENSAR LOS ESPACIOS PÚBLICOS EN LA CIUDAD DE PUEBLA:
PARQUE DEL ARTE, PARQUE DEL AJEDREZ Y PARQUE ECOLÓGICO

(Figura 16), un árbol artificial de 10 metros con material didáctico y en el que se invirtieron 28 millones 149 mil 436 pesos y que sería operado por el parque Africam Safari en una concesión a 30 años (NG Noticias, 2017).

Figura 16. Inauguración de ArboTerra, atracción a cargo de Africam Safari.



Fuente: <https://contraparte.mx/index.php/lo-oficial/5503-inaugura-moreno-valle-el-parque-de-conservaci%C3%B3n-arboterra.html> recuperado el 9 de junio de 2020.

Destacan también espacios como el muro para escalar, la *skateplaza* y el área de bicicross para completar la remodelación de las 57 hectáreas, que incluyó la instalación de un sistema de videovigilancia con 50 cámaras para garantizar la seguridad de los usuarios y trabajos de reforestación y jardinería, con 1 500 árboles y 120 mil plantas adicionales a las que ya existían. (Excelsior, 2015)

Acceso. Para llegar en transporte público, el peatón puede hacer uso de las rutas 72, 2000, 55, 63 y 50. Para ingresar en automóvil, es posible entrar por los accesos ubicados en la 24 y 26 sur, Avenida Juan de Palafox y Mendoza, 30 sur y 35 oriente. Para arribar haciendo uso de la bicicleta, existe una ciclo vía elevada sobre la 31 poniente, además de haber una a nivel de piso sobre la misma calle, que lleva directamente a un acceso, mientras que la elevada lleva directamente hacia el interior del parque (Figura 17).

Figura 17. Accesos al Parque Ecológico.



Fuente: Elaboración propia con datos de CONABIO. Junio 2020.

Apropiación del espacio. Las condiciones de movilidad en el espacio son favorables para todas las personas, independientemente de su condición. Las dimensiones de los senderos y ciclovías dentro del Parque son lo suficientemente amplias y de materiales que benefician el fácil recorrido a diferentes puntos de este. Para los peatones y las personas con capacidades diferentes, no existen obstáculos que dificulten su traslado en ningún punto del parque, existen además muchos puntos de sombra y elementos que incentivan la permanencia de las familias en general.

En cuanto a la movilidad en automóvil, existen dos estacionamientos en los accesos de la 24 y 26 sur, desde los cuales los usuarios pueden llegar, aunque no existen rampas en ambos lo que puede obstaculizar el acceso a personas de la tercera edad o con capacidades diferentes. El único punto que representa una desventaja es, como en otros espacios donde el gobernador Rafael Moreno Valle tuvo influencia, es la ciclovía elevada, la cual presenta los mismos problemas de acceso que en el Parque del Arte: pendientes pronunciadas que dificultan el uso e ingreso y el constante riesgo de accidentes y en este particular caso, el de ser víctima de asaltos.

Segregación socio espacial. De nueva cuenta se considera la cerca que rodea en su totalidad al parque, pero a diferencia de los casos anteriores, la que rodea al Parque Ecológico solo fue remodelada como parte de los trabajos de intervención llevados a cabo entre 2015 y 2017. Al igual que en el caso del Parque del Ajedrez, la cerca funge como barrera física únicamente para evitar o aminorar actos delictivos y/o vandálicos; y no representa un obstáculo para los usuarios de este (Figura 18).

Figura 18. Acceso al Parque Ecológico sobre la 35 oriente, en 2012 (izquierda) y 2019 (derecha)



Fuente: Google Maps 2020.

La atracción ArboTerra, administrado por Africam Safari, abrió en 2017 con precios de entrada de 55 pesos para niños y 65 para adultos (NG Noticias, 2017), pero actualmente el costo es de 95 pesos para adultos y 85 para niños, con un descuento del 100% a personas de capacidades diferentes y 50% para personas de la tercera edad (Anon., 2020). Lo anterior puede representar un factor que favorezca la segregación, al desplazar indirectamente al sector de la población que no puede permitirse pagar las tarifas establecidas tanto en ArboTerra, como en el restaurante que forma parte de esta; para la cual se proyectó la visita de diez mil personas al mes (NG Noticias, 2017).

ENFOQUE TEÓRICO PARA REPENSAR LOS ESPACIOS PÚBLICOS EN LA CIUDAD DE PUEBLA:
PARQUE DEL ARTE, PARQUE DEL AJEDREZ Y PARQUE ECOLÓGICO

Participación ciudadana. La participación ciudadana ha sido un elemento clave en este caso, presente desde la creación del parque. Al ser donado el espacio, vendedores de aves decidieron formar la Unión de Pajareros, dirigida por Martín Camacho Morales, quienes se hicieron cargo del área donde más tarde se instalaría el aviario. Desde 1991 hasta 2014 el parque estuvo a cargo de la sociedad civil de pajareros, quienes lo mantenían con las entradas de los visitantes y aunque no siempre eran suficientes los fondos para tener el espacio limpio y en las mejores condiciones, la gente lo sigue visitando hasta el día de hoy.

Cuando el parque fue cerrado para dar lugar a las remodelaciones que se llevarían a cabo de 2015 a 2017, la gente se organizó para manifestar su descontento con el proyecto y la poca transparencia del mismo (Llavén, 2014), pues el Parque Ecológico representa un elemento con el que se sienten identificados los habitantes de las colonias cercanas y visitantes en general. A pesar de las protestas, el proyecto se completó, con la desafortunada noticia de que las aves que se habían criado durante años en el aviario, en manos expertas de ornitólogos y que fueron objeto de estudio de diferentes universidades, fueron desalojadas durante los trabajos de remodelación. Es hasta finales del año 2019 que se falló a favor de Martín Camacho Morales, para restablecer el aviario a su estado previo a la intervención.

Conclusiones

Parque del Arte

Rehabilitado durante la administración de Rafael Moreno Valle, la cual se caracterizó por limitar el acceso a espacios que nacieron como públicos y de libre acceso mediante el uso de cercas. Esto incide en la forma de ingreso, que en el Parque del Arte se orienta principalmente en el uso del automóvil y limita el acceso en medios de transporte no motorizado, como lo es la bicicleta o el traslado a pie. Lo anterior, aunado a los onerosos restaurantes al interior de este, que indirectamente contribuyen a la segregación de la población que podría hacer uso del espacio únicamente para actividades deportivas, ya sea por la cercanía con sus hogares o por la preferencia sobre otros espacios. Si bien tiene elementos positivos que hacen de este espacio un sitio de esparcimiento ideal para hacer deporte, descansar o llevar a cabo otras actividades recreativas dentro de las instalaciones, lo cierto es que su potencial se ve desperdiciado y se discrimina indirectamente a otros sectores de la ciudadanía, no necesariamente al negarles la entrada, sino al no incentivar el fácil acceso a este.

Parque del Ajedrez

Posee componentes que incentivan las actividades relacionadas con una vida sana a través de gimnasios al aire libre y ciclovías, sin mencionar las actividades artísticas y culturales enfocadas principalmente a menores de edad con convocatorias regulares; el conflicto radica en su ubicación. Siendo parte de una iniciativa tan sobresaliente como lo es el Parque Lineal, el Parque del Ajedrez termina por ser apartado a un punto remoto del Complejo Cultural Universitario, lo que limita su acceso y uso a los estudiantes de las diferentes facultades de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla que se encuentran en la cercanía. En general el Parque del Ajedrez es una excelente opción para satisfacer las necesidades culturales y deportivas, pero la oferta debería ampliarse para otros sectores que no sean tan locales como lo es la población universitaria de la BUAP, pues actualmente muchos de los componentes de algunas áreas comienzan a deteriorarse, lo que podría ser el inicio de un abandono a largo plazo.

Parque Ecológico

El Parque Ecológico desde sus inicios ha sido un espacio donde se concentran usuarios en busca de un espacio amplio para sus actividades recreativas. Una de las principales ventajas, al menos hasta antes de la intervención de 2015, fue la posibilidad de ingresar cubriendo una tarifa muy reducida. Sede de eventos en su mayoría deportivos y con una extensa tradición de ser visitado por familias los fines de semana, el parque era atractivo principalmente por la gratuidad de los servicios ofrecidos, además de la libertad de ingresar con alimentos para hacer picnics familiares en las vastas áreas verdes que afortunadamente se conservaron en su mayoría. Una parte fundamental del parque no solo para las familias sino para investigadores de diferentes universidades, es el aviario que fue la principal razón de la inconformidad de la población cuando se presentaron los primeros indicios de obras al interior, pues conocían la importancia del espacio y de su flora y fauna habitante. Al llevarse a cabo la remodelación de este, se perdió una pieza importante de la identidad del Parque Ecológico, pues respondió a intereses particulares que no reflejaban las necesidades de la población, añadido a los precios de acceso a la atracción ArboTerra y su restaurante, le restó atractivo a este. Pese a los puntos negativos, el Parque Ecológico continúa siendo un punto de reunión y articulador social para las familias poblanas, deportistas y ciclistas por igual, independientemente de sus ingresos, capacidades e intereses.

Reflexiones finales

El espacio público es primordial para el correcto y óptimo desarrollo físico y mental de la población, pues aporta beneficios más allá de la mejora estética de la ciudad, aumenta y mejora la calidad de vida, además de posibilitar la sensación de comunidad y familiaridad que gradualmente se pierde por el acelerado ritmo actual de vida del ciudadano promedio. Para fortalecer los vínculos entre el individuo, los diferentes grupos sociales y el espacio, es necesario visibilizar, incentivar y conservar las diferentes costumbres y tradiciones que se llevan a cabo en el sitio, ya que favorece la identidad del lugar y la relación bilateral que existe con y para el usuario. Por consiguiente, nace en el habitante un sentido de interés y preocupación hacia el espacio, que se traduce en el interés por preservar y mantener el sitio en las mejores condiciones posibles.

En este sentido, la capacidad de acceso y la de hacer uso del espacio son vitales en primera instancia, para que los vínculos existentes, se refuercen y los ausentes, tengan oportunidad de crearse. De esto depende, en mayor medida, la posibilidad de cada usuario de poder ingresar al sitio con la menor cantidad de obstáculos posibles, por lo que debe garantizarse el libre tránsito dentro, fuera, hacia y alrededor del espacio público mediante la accesibilidad universal; y de aminorar el uso de las barreras tangibles e intangibles, las cuales se describen a detalle en el apartado de casos de estudio en el estado de Puebla.

Los conceptos anteriores son esenciales para mitigar la segregación socioespacial junto con las ramificaciones negativas que implica, y en el mejor de los casos, erradicarla por completo. La participación ciudadana depende de qué tan arraigada e identificada se sienta la población con su espacio, lo cual es una implicación que deriva de la participación, en un afán por cambiar su estado de consumidor/ productor y de manera factible tener un papel relevante y trascendental en el ordenamiento de su territorio.

Finalmente, podemos concluir aseverando que persiste la exclusión de la ciudadanía en la toma de decisiones respecto a las recientes intervenciones de los tres parques presentados, lo cual origina espacios disfuncionales y ajenos a las necesidades culturales, de recreación y esparcimiento acorde al contexto inmediato de cada uno de estos. Por lo tanto, esta situación puede mejorarse a

ENFOQUE TEÓRICO PARA REPENSAR LOS ESPACIOS PÚBLICOS EN LA CIUDAD DE PUEBLA:
PARQUE DEL ARTE, PARQUE DEL AJEDREZ Y PARQUE ECOLÓGICO

través de la generación de estrategias de apropiación del espacio como resultado de la participación de la población inmediata y los usuarios; haciendo conciencia de su valor urbano, social y ambiental; fomentando una visión diferente a través de actividades culturales, educativas y deportivas como parte de políticas de intervención para los parques en Puebla.

Bibliografía

Electrónicas

- Aguilar, A.G., (2007) “Los asentamientos humanos y el cambio climático global”, [En línea], disponible en: <http://www2.inecc.gob.mx/publicaciones2/libros/437/aguilard.html> [13 abril 2020].
- Anon., (2020) *El mundo secreto de ArboTerra*. [En línea], disponible en: <http://www.arboterra.com.mx/informacion.html> [6 junio 2020].
- Coordinación General de Desarrollo Sustentable BUAP, s.f. *Sede Lobobici CCU*. [En línea], disponible en: <https://desarrollosustentable.buap.mx/?q=content/sede-lobobici-ccu> [2 junio 2020]
- Eco Aventura Puebla, (2011) *Eco Aventura*. [En línea], disponible en: <http://ecoaventurapuebla.blogspot.com/2011/09/parque-ecologico-revolucion-mexicana.html> [2 junio 2020]
- Escalera, J. L., (2008) *Puebla sin anuncios*. [En línea], disponible en: <http://pueblasinanuncios.blogspot.mx/2008/09/milagro-en-puebla-de-sergio-mastretta.html> [15 julio 2020]
- Excelsior, (2015) “Parques de Puebla son seguros para convivencia familiar: Moreno Valle”. *Excelsior*, 2 febrero [Periódico en línea], disponible en: <https://www.milenio.com/estados/el-estado-amplia-sus-atractivos-como-el-parque-del-arte> [6 junio 2020]
- Galán, A. A., (2010) “Otorga la Universidad Autónoma de Puebla a Verónica Mastretta la custodia de 1.2 hectáreas de áreas verdes”. *La Jornada de Oriente*, 9 diciembre. [Periódico en línea], disponible en: <https://www.lajornadadeoriente.com.mx/2010/12/09/puebla/edu205.php> [27 mayo 2020]
- García, F. A., (2014) “Ahora Moreno Valle va por la destrucción del aviario del Parque Ecológico”. *La Jornada de Oriente*, 17 septiembre. [Periódico en línea] disponible en: <https://www.lajornadadeoriente.com.mx/puebla/ahora-moreno-valle-va-por-la-destruccion-del-aviario-del-parque-ecologico/> [6 de junio 2020]
- Llavén, Y., (2014) “Colonos demandan proteger a los ejemplares del aviario de Puebla”. *La Jornada de Oriente*, 22 septiembre, disponible en: <https://www.jornada.com.mx/2014/09/22/estados/034n1est> [9 junio 2020]
- Milenio Digital, (2013) “El estado amplía sus atractivos como el Parque del Arte”. *Milenio*, 30 noviembre. Disponible en: <https://www.milenio.com/estados/el-estado-amplia-sus-atractivos-como-el-parque-del-arte> [2 junio 2020]

- Milenio Digital, (2015) “Reinauguran parque Ecológico en Puebla”. *Milenio*, 3 febrero. [Periódico en línea] disponible en: <https://www.milenio.com/estados/reinauguran-parque-ecologico-en-puebla> [6 junio 2020]
- Moba, G., (2016) [En línea], disponible en: <http://pueblatips.com.mx/familia/paseos-familiares/diviertete-y-ejercitate-en-el-jardin-del-arte/> [26 junio 2020]
- NG Noticias, (2017) “Abren nuevo aviario del Parque Ecológico e inauguran ArboTerra”. [En línea], disponible en: <https://ngnoticias.com/abren-nuevo-aviario-del-parque-ecologico-e-inauguran-arboterra/> [6 junio 2020].
- Página del Parque Ecológico Revolución Mexicana*, (2011) [En línea], disponible en: <https://parqueecologicorevolucionmexicana.weebly.com/index.html> [2 junio 2020]
- Real Academia Española, s.f. *Diccionario de la lengua española*. [En línea] Disponible en: <https://dle.rae.es> [18 abril 2020].
- Staff Puebla On Line, (2013) “Agüera inaugura Parque del Ajedrez en el CCU de la BUAP”. [En línea], disponible en: https://pueblaonline.com.mx/index.php?option=com_k2&view=item&id=37945:ag%C3%BCera-inaugura-parque-del-ajedrez-en-el-ccu-de-la-buap&Itemid=126 [2 junio 2020].
- Vera, S., (2013) “Inaugura Enrique Agüera el Parque del Ajedrez”. *Intolerancia*, 20 marzo [Periódico en línea] Disponible en: <https://intoleranciadiario.com/articles/2013/03/21/107191-inaugura-enrique-aguera-el-parque-del-ajedrez.html> [27 mayo 2020]
- Vera, S., (2014) “La agonía del Parque Ecológico”. *Intolerancia*, 30 diciembre [Periódico en línea] Disponible en: <https://intoleranciadiario.com/articles/2014/12/30/128846-la-agonia-del-parque-ecologico.html> [6 junio 2020]
- Literarias
- Aparicio Moreno, C. E., Ortega Rubí, M. E. & Sandoval Hernández, E., (2011) La segregación socio-espacial en Monterrey a lo largo de su proceso de metropolización. *Región y sociedad*, pp. 173-207.
- Aymerich, J., (2004) Segregación urbana y políticas públicas con especial referencia a América Latina. *Revista de Sociología*, pp. 117-130.
- Castillo, J., (2013) Segunda etapa del Parque Lineal en marcha. *Intolerancia*, 27 diciembre.
- de Gante Cabrera, V. H. & Rodríguez Acosta, M., 2010. Parques y jardines del municipio de Puebla. *Elementos*, 16(76), p. 51.
- Fernández, V., (2012) Participación Ciudadana en Diseño Urbano: promoviendo una ciudad más inclusiva. *Revista de Urbanismo*, Issue 27, pp. 92-113.
- Hernández-Araque, M. J., (2016) Urbanismo participativo. Construcción social del espacio urbano. *Revista de Arquitectura*, enero-junio, 18(1), pp. 6-17.
- Manero Miguel, F., (2010) La participación ciudadana en la ordenación del territorio: posibilidades y limitaciones. *Cuadernos geográficos*, Issue 47, pp. 47-71.

ENFOQUE TEÓRICO PARA REPENSAR LOS ESPACIOS PÚBLICOS EN LA CIUDAD DE PUEBLA:
PARQUE DEL ARTE, PARQUE DEL AJEDREZ Y PARQUE ECOLÓGICO

- Menoyo, C. C., (2012) “Las iniciativas de participación ciudadana en el urbanismo. El urbanismo participativo, una nueva forma de entender la ciudad y la ciudadanía en la configuración de espacios públicos”. *Revista de Estudios Urbanos y Ciencias Sociales*, 2(1), pp. 19-32.
- Pol Urrútia, E. & Vidal Moranta, T., (2005) “La apropiación del espacio: una propuesta teórica para comprender la vinculación entre las personas y los lugares”. *Anuario de Psicología*, 36(3), pp. 281-297.
- Tufiño, M. d. S. T., (2016) *Conflicto y cambio social, Parque del Arte (1993-2013) y Parque Centenario (Laguna de Chapulco-2004-2013)*. Tesis de Maestría en Ordenamiento del Territorio. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Facultad de Arquitectura.